INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 045 DE 2023

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, previa revisión y análisis de los documentos remitidos por parte de los proponentes, se procede a consolidar el informe en el cual se verifican los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

OBJETO: "SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS DESDE LAS SEDES DE FLANDES, CHAPARRAL, IBAGUE Y TOCAIMA A LA SEDE PRINCIPAL DEL ESPINAL Y UN SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO AL CORREGIMIENTO DE CHICORAL CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA JORNADA CULTURAL ITFIP 2023"

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.400.000.00).

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TEF117	Oferta en evaluación	21/11/2023 6:03 PM	12.400.000 COP
COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURESTUR	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:58 AM	13.000.000 COP

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso **la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo,** por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta que el cronograma fue establecido de acuerdo a la necesidad del servicio entre los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2023, el comité evaluador de la entidad ve procedente evaluar a los proponentes que se presentaron al proceso IPMC- 045- 2023, con el fin de salvaguardar las condiciones iniciales, respecto al plazo de ejecución.

PROPUESTA No. 1: DANIEL DAVID CORTES PRIETO

1.CAPACIDAD JURIDICA

	DANIEL DAVID CORTES PRIETO

	CUMPLE	
	SI	**NO**
Carta de presentación firmada por el proponente.	**X**	
Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.	**X**	
Certificado de existencia y representación legal/Certificado de matrícula de persona natural (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la presente invitación).	**X**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso de ser persona jurídica.	**X**	
Recibo del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.	**X**	
Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.	**X**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	**X**	
Certificado de Antecedentes Fiscales.	**X**	
Certificado de Antecedentes Judiciales.	**X**	
RUT	**X**	
Certificación Bancaria	**X**	

2.EXPERIENCIA MINIMA

	DANIEL DAVID CORTES PRIETO	
	NO CUMPLE	
	SI	**NO**
El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo Dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto o condiciones sea el Servicio de Transporte, que adicionalmente hayan sido celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Para acreditar el presente requisito adicionalmente deberá aportar certificación de experiencia expedidas	**X**	

por la entidad contratante y copia del contrato y /o acta de terminacióno acta de liquidación de los mismos de los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratista Número del contrato b) Objeto del contrato c) Valor del contrato incluido el IVA d) Tiempo de duración del contrato e) Dirección y teléfono del contratante En caso de consorcio o unión temporal será ponderado por el porcentaje de participación decada uno de sus integrantes. f) NOTA 1: CUANDO LA EXPERIENCIA ES ACREDITADA ENTRE PARTICULARES, SI EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE, Y CUANDO EL PROPONENTE SE ENCUENTRE OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA RESPECTIVA FACTURA DE VENTA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE		
DOCUMENTOS REQUERIDOS CON LA PROPUESTA: El oferente debe presentar con su oferta Fotocopia de los documentos del vehículo que usará para el transporte como: • Tarjeta de propiedad del vehículo • El vehículo debe tener un tiempo de uso no sea superior a 20 años conforme al artículo 2.2.1.6.2.2 del Decreto 431 de Marzo 14 de 2017. • Deberán aportar Soat, Licencia de conducción, Revisión Tecno mecánica, Simit y Runt, poliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y mantenerlos actualizados y vigentes durante la vigencia del contrato. • Así mismo el proponente deberá aportar		**X (El proponente no adjunto ningún documento)**

Documento expedido por la autoridad competente que prueba que está habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial esto conforme al artículo 12 del Decreto 348 de 2015v El parágrafo 2 del artículo 22164 del Decreto 431 431 de marzo 14 de 2017 que establece que El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial sólo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad. (en caso de que el oferente sea persona natural deberá presentar el respectivo convenio con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad) • El oferente se obliga a realizar un control en la cantidad de usuarios o beneficiarios a los que se presta el servicio.		

PROPUESTA No. 2: COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURFIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS PURIESTUR

1.CAPACIDAD JURIDICA

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURFIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS PURIESTUR	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Carta de presentación firmada por el proponente.	**X**	
Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.	**X**	
Certificado de existencia y representación legal/Certificado de matrícula de persona natural (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la presente invitación).	**X**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso de ser persona jurídica.	**X**	
Recibo del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.	**X**	
Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial	**X**	

para contratar.		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	**X**	
Certificado de Antecedentes Fiscales.	**X**	
Certificado de Antecedentes Judiciales.	**X**	
RUT	**X**	
Certificación Bancaria	**X**	

2.EXPERIENCIA MINIMA

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURFIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS PURIESTUR	
	NO CUMPLE	
	SI	**NO**
El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo Dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto o condiciones sea el Servicio de Transporte, que adicionalmente hayan sido celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Para acreditar el presente requisito adicionalmente deberá aportar certificación de experiencia expedidas por la entidad contratante y copia del contrato y /o acta de terminacióno acta de liquidación de los mismos de los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: g) Nombre del contratista Número del contrato h) Objeto del contrato i) Valor del contrato incluido el IVA j) Tiempo de duración del contrato k) Dirección y teléfono del contratante En caso de consorcio o unión temporal será ponderado por el porcentaje de participación decada uno de sus integrantes.	**X**	

l) NOTA 1: CUANDO LA EXPERIENCIA ES ACREDITADA ENTRE PARTICULARES, SI EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE, Y CUANDO EL PROPONENTE SE ENCUENTRE OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA RESPECTIVA FACTURA DE VENTA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE		
DOCUMENTOS REQUERIDOS CON LA PROPUESTA: El oferente debe presentar con su oferta Fotocopia de los documentos del vehículo que usará para el transporte como: • Tarjeta de propiedad del vehículo • El vehículo debe tener un tiempo de uso no sea superior a 20 años conforme al artículo 2.2.1.6.2.2 del Decreto 431 de Marzo 14 de 2017. • Deberán aportar Soat, Licencia de conducción, Revisión Tecno mecánica, Simit y Runt, poliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y mantenerlos actualizados y vigentes durante la vigencia del contrato. • Así mismo el proponente deberá aportar Documento expedido por la autoridad competente que prueba que está habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial esto conforme al artículo 12 del Decreto 348 de 2015v El parágrafo 2 del artículo 22164 del Decreto 431 431 de marzo 14 de 2017 que establece que El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial sólo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad. (en caso de que el oferente sea persona natural deberá presentar el respectivo convenio con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad)		**X (Falta aportar Documento expedido por la autoridad competente que prueba que está habilitado para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial esto conforme al artículo 12 del Decreto 348 de 2015v El parágrafo 2 del artículo 22164 del Decreto 431 431 de marzo 14 de 2017 que establece que El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial).**

• El oferente se obliga a realizar un control en la cantidad de usuarios o beneficiarios a los que se presta el servicio.		

PROPONENTES	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
DANIEL DAVID CORTES PRIETO	**NO HABILITADO**
COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURFIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS PURIESTUR	**NO HABILITADO**

Los proponentes **DANIEL DAVID CORTES PRIETO y COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURFIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS PURIESTUR**, NO cumplen con todos los requisitos de experiencia mínima (**DOCUMENTOS REQUERIDOS CON LA PROPUESTA)** establecidos en el proceso IPMC-045-2023.

Es pertinente señalar que se tendrá en cuenta la subsanabilidad de acuerdo a la propuesta presentada por menor valor, en este caso seria la del proponente **DANIEL DAVID CORTES PRIETO.** En caso de que el primer proponente no subsane dentro del termino establecido, se procederá a evaluar el segundo proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURFIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS PURIESTUR.**

Por tanto, los proponentes deberán subsanar en el traslado del tiempo establecido por la entidad. Esto es hasta el 23 de noviembre de 2023 hasta las 08:00 A.M.

Esta acta está conformada por los documentos presentados por los proponentes relativos a las evaluaciones competentes a cada una de ellas.

La presente acta reposara en la carpeta que contiene los procedimientos de la presente invitación pública No. 045 de 2023.

La presente acta se deja a disposición de los interesados y del público en general, junto con sus soportes, en la oficina de Contratación.

Jesús Ernesto Sánchez Navarro
Profesional Especialista -
Apoyo Oficina de Contratación

María Camila Díaz Ávila
Profesional de Apoyo -
Oficina de Contratación

Daniela Saavedra Arias
Profesional Especialista-
Apoyo Oficina de Contratación

Sandra Piedad Riaño Bustamante
Vicerrectora Administrativa
ITFIP